

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General. Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe de Dirección General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Caja de Ahorros de Galicia como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de Aplicación del Resultado de Caja de Ahorros de Galicia, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico de 2003, así como de la gestión de su Consejo de Administración, en el mismo periodo.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y liquidación de los presupuestos de la Obra Social del Ejercicio 2003.

Séptimo.—Examen, aprobación y/o ratificación, en su caso, de los presupuestos de la Obra Social para el Ejercicio 2004, y de creación o modificación Obras Sociales, en su caso. Delegación en el Consejo para la modificación del Presupuesto de Obra Social.

Octavo.—Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2004.

Noveno.—Modificación de los artículos 3, 7, 8, 13, 16, 19, 22 y 37 de los Estatutos de Caja de Ahorros de Galicia, modificación de la denominación del Capítulo III del Título I de los mismos, adición a los Estatutos de los artículos 27 bis y 27 ter, supresión de la Disposición Transitoria Única de los Estatutos y adición a los mismos de una Disposición Transitoria Primera y una Disposición Transitoria Segunda, y aprobación, en su caso, de un nuevo Texto Refundido de los Estatutos de Caja de Ahorros de Galicia.

Décimo.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para emitir Títulos Valores, en la cuantía máxima, términos y condiciones que la Asamblea determine.

Duodécimo.—Autorización al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para emitir Pagarés, en la cuantía máxima, términos y condiciones que la Asamblea determine.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Decimocuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Decimoquinto.—Clausura del Acto por el Presidente.

Desde la fecha de convocatoria, quedará depositada en la Sede Central de la Caja y a disposición de los señores Consejeros Generales la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Para las elecciones previstas en el punto 10, durante el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación del último edicto, podrán elevarse candidaturas en la forma dispuesta en los artículos 22 y 30 de los Estatutos y 25 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Las candidaturas deberán contener en todo caso la explícita declaración de los candidatos de cumplir los requisitos de elegibilidad y de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni prohibición para el ejercicio del cargo y se formularán por escrito en la Sede Central de la Entidad, que expedirá recibo de las mismas.

Para el ejercicio por los Consejeros Generales del derecho de presentación que les reconocen los Estatutos, su firma deberá ser legitimada por testimonio notarial o del Director de alguna de las oficinas de la Caja.

Será rechazada de plano toda candidatura que incumpla cualquiera de los requisitos anteriores.

Con cuatro días de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea General quedará expuesta la relación de candidatos en la Oficina Central de la Entidad, en disposición de ser consultada por los Señores Consejeros Generales. Si en el transcurso de ese plazo se presentase alguna impugnación, será resuelta por la Comisión de Con-

trol en el curso de la Asamblea, previamente a la Elección.

Para consultas por los Señores Consejeros Generales se halla depositado en la Oficina Central de la Caja un ejemplar de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento Electoral.

A Coruña, 25 de mayo de 2004.—Fdo., Mauro Varela Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—26.555.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en su sesión celebrada el día 27 de mayo de 2004, acordó convocar a los señores Consejeros Generales a la reunión extraordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, sito en Salamanca, plaza de Los Bandos, 15-17, el día 18 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Toma de posesión de Consejero.

Tercero.—Propuesta de modificación parcial de los Estatutos de la Institución exigido por la regulación estatal de carácter básico.

Cuarto.—Presidencia Ejecutiva de la Entidad.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, los señores Consejeros tendrán a su disposición, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, la documentación pertinente.

Salamanca, 27 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Julio Feroso García.—26.608.

CAJA MADRID

Emisión de bonos Caja Madrid Vencimiento 01/2007

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, Plaza de Celenque, 2, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de Bonos Caja Madrid 01/2007 por 1.500.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 15.000 bonos, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza según las condiciones detalladas en la Información Complementaria inscrita en la Comisión nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 27 de mayo bajo el folleto reducido de Programa de emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 4 de septiembre de 2003, completado por el Folleto Continuo inscrito también el día 4 de mayo de 2004.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal de la emisión: 1.500.000.000 de euros.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Caja Madrid no repercutirá al inversor gastos de suscripción y amortización, para el resto de comisiones se aplicará lo dispuesto en el Libro de Tarifas de

la Entidad, concretamente se cobrarán gastos de administración, venta y traspaso de bonos. Asimismo asumirá todos los gastos originados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S. A. (IBERCLEAR) y las entidades participantes, siempre que sea la propia Caja Madrid la que asuma la depositaria y custodia de los Bonos.

Representación de los valores: Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR).

Periodo de suscripción: Desde las 9 horas hasta las 11 horas del 31 de mayo de 2004.

Fecha de desembolso: El 2 de junio de 2004.

Fecha de amortización: El 2 de enero de 2007.

Precio de emisión: 100,05%.

Precio de amortización: 100%.

Tipo de interés: Variable referenciado al Euribor 3 meses + 0,035%.

Liquidaciones trimestrales los días 2 de abril, julio, octubre y enero, siendo la primera el día 4 de octubre de 2004.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y la liquidación a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR). Se podría solicitar la admisión a cotización en un mercado secundario de la Unión Europea, previsiblemente Bolsa de Londres y/o Luxemburgo.

Otras condiciones:

Colectivo de Potenciales Suscriptores: Inversores Institucionales.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las entidades colocadoras y aseguradoras. La tramitación se realizará de forma discrecional.

Entidades Colocadoras y aseguradoras: Societe Generale, sucursal en España.

Régimen fiscal: La emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: La emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de Bonistas: En la escritura de emisión se constituirá el sindicato de bonistas cuyos estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

La Información Complementaria ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de mayo de 2004, y se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en Caja Madrid y en la entidad colocadora junto con el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple y Folleto Continuo de Caja Madrid.

En Madrid, 28 de mayo de 2004.—Fdo. Fernando Cuesta Blázquez Director del Departamento de Emisiones Caja Madrid.—26.578.

CALAFAT, S. A.

Por orden del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Provenza, 385, 3.º 2.ª de Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar que la celebración de Junta general ordinaria de 28 de junio de 2003 se realizó en el domicilio social, Oficina de Información de la Urbanización Calafat, sita en c/ Provenza, 385, 3.º 2.ª, domicilio de la sociedad en Barcelona.

Segundo.—Censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y aplicación del Resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de lo tratado en la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación a los puntos que configuran el Orden del día, van a ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Mangrané Roig.—25.204.

CÁLCULOS Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en Sevilla, calle Lealtad, número 4A, el día 24 de junio de 2004 a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 25 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, si ésta hiciera falta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al Ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2003.

Cuarto.—Cese y Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cambio de Domicilio Social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. Asimismo podrán solicitar las informaciones o las aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Se informa igualmente que los socios que asistan a la Junta General Ordinaria recibirán una prima por asistencia de 100 euros.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado. Manuel Ángel Rincón Catalán.—24.492.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 25 de junio de 2004, a las 12.00 horas en primera convocatoria, en el edificio Torona, Avda. de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid), y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2003 y pago de dividendos.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo catorce e inclusión de un nuevo artículo diecisiete bis de los Estatutos Sociales, relativos respectivamente a la representación de los accionistas en Junta General y al ejercicio del derecho de voto por medios de comunicación a distancia

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 2.º (Interpretación), 3.º (Modificación), 6.º (Página web de la sociedad), 12.º (Derecho de información del accionista), 13.º (Participación de los accionistas en la Junta General), 14.º (Régimen de representación en la Junta General), 15.º (Solicitud pública de representación) y 23.º (Información a facilitar a los accionistas durante la Junta General); así como la inclusión de un nuevo artículo 25.º (Voto por medios de comunicación a distancia), y nueva numeración de los actuales artículos 25.º (Acta de la Junta General) y 26.º (Información a facilitar con posterioridad a la celebración de la Junta General) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Quinto.—Información y puesta a disposición de la Junta General del Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.1 de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Fijación del número de consejeros y elección de Consejero.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, a tenor de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente de conformidad con el artículo 159.2. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración, dentro del plazo máximo de cinco años, para la emisión de obligaciones simples, bonos, warrants y/o otros valores que creen o reconozcan deuda.

Décimo.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que les confiere el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112, 144, 159 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a:

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas de una sociedad anónima cotizada podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general.

Obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Infor-

mes de Gestión referidos al ejercicio 2003 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como los respectivos Informes de los auditores de cuentas que se someten a la aprobación de la Junta.

Examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de las del Reglamento de la Junta General y obtener, de forma inmediata y gratuita los Informes de los Administradores correspondientes a los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta y a los que se refieren los artículos 144, 153, y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Los citados documentos podrán ser consultados en la página Web de la compañía: www.campofrio.es En dicha página podrá igualmente consultarse el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del día 18 de mayo de 2004, así como las propuestas de acuerdo sometidas por el Consejo de Administración a la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta o delegar su voto los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta en primera convocatoria, consten inscritos en los registros contables de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) o de cualquiera de las entidades adheridas al mismo, como titulares de diez o más acciones; lo que se acreditará mediante entrega de las tarjetas de asistencia a Junta que expidan las entidades depositarias de los títulos o adheridas a la mencionada Sociedad.

Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán las instrucciones sobre el sentido de voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

Nota: Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alfredo Sanfeliz Mezquita.—26.604.

CANARIAS AHORRO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 23 de junio 2004, a las trece horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución.